



Alcaldía
de MELGAR

PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
CÓDIGO:	FOR-GCO-006
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	1 DE 5
VIGENTE DESDE:	2026-04-28

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 001
AL CONTRATO No. 617 DE FECHA 30/01/2026

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MELGAR.

MODIFICACIÓN (M)	X	PRÓRROGA (P)	X	ADICIÓN (A)	X	SUSPENSIÓN (S)	
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN (AS)				REANUDACIÓN (R).			

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
SUPERVISOR / INTERVENTOR	PAOLA ANDREA TOVAR ESPINOSA
FECHA DE RADICACIÓN	26/05/2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATISTA	SANDRA MARCELA RUIZ BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
C.C. NIT.	33.368.204

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
\$10.800.000	02/02/2026	CUATRO(4) MESES	02/06/2026

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	FECHA DE (CDP)	REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	FECHA DE (RP)
2026000160	30/01/2026	2026000676	30/01/2026

4. ESTAMPILLAS DEL CONTRATO O CONVENIO.

Diligenciar los espacios de número y fecha del pago de las estampillas vigentes para el contrato. En caso de que no aplique se puede omitir el diligenciamiento.

Estampilla Pro Adulto Mayor	No. Comprobante	Fecha De Pago	Estampilla Para La Justicia Familiar	No. Comprobante	Fecha De Pago
	2026000457	14/05/2026		N/A	
Estampilla Pro Cultura	No. Comprobante	Fecha De Pago	Estampilla a Tasa Pro Deporte y Recreación	No. Comprobante	Fecha De Pago
	2026000457	14/05/2026		N/A	

5. GARANTÍAS DEL CONTRATO O CONVENIO.



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
CÓDIGO:	FOR-GCO-006
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	2 DE 5
VIGENTE DESDE:	2026-04-28

GARANTÍAS: (Si aplica):

☐ Sí ☒ No

Diligenciar los espacios de número y fecha de las garantías vigentes para el contrato e indicar si la misma se encuentra actualizada en la casilla de observaciones el número del anexo de la póliza. En caso de que no aplique se puede omitir el diligenciamiento.

Cumplimiento	No. de la póliza o N/APLICA	Fecha	DDMMAAAA N/A	Vbo.	Supervisor que valida o N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	No. de la póliza o N/APLICA	Fecha	DDMMAAAA N/A	Vbo.	Supervisor que valida o N/A

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO

En caso de que no aplique se puede omitir el diligenciamiento. MODIFICACIÓN TÉCNICA (MT) ADICION (A), PRORROGA (P), SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN (AS) Y REANUDACIÓN (R).

No.	TIPO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN SECOP II	PERIODO		DURACIÓN DESCRIPCIÓN (días, mes, años)	FECHA INICIO (R) Y/O (P)	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
			DESDE	HASTA				
001								
002								

7. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO.

A la fecha la ejecución financiera del contrato es: 50 % (Segundo pago cargado en el secop II)

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 10,800,000	\$ 10,800,000
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-		\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 10,800,000	\$ 10,800,000
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 5,400,000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: - (cuando aplique)-	\$ 5,400,000	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 5,400,000	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	\$ 0	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	\$ 10,800,000	\$ 10,800,000

(En caso de Convenio)

Que el balance financiero del convenio es el siguiente:



PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
CÓDIGO:	FOR-GCO-006
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	3 DE 5
VIGENTE DESDE:	2026-04-28

8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN TÉCNICA (MT) ADICION (A), PRORROGA (P), SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN (AS) Y REANUDACIÓN (R).

1. Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la modificación técnica prórroga y adición del contrato

*Que en virtud de que el contrato de prestación de servicios No. 617-2026, se encuentra próximo a vencer y que la entidad requiere continuar con la prestación de los servicios prestados por parte del contratista, esto teniendo en cuenta que la necesidad que la que se contrató persiste, se solicita al ordenador del gasto, prorrogar y adicionar el presente contrato por **VEINTIOCHO (28) DIAS, HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.***

Que se requiere dar continuidad a las labores desempeñadas por el contratista para la ejecución de:
SERVICIOS DE APOYO- FUNCIONAMIENTO

La presente justificación tiene como finalidad sustentar la necesidad de adicionar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MELGAR.**

Que dentro de las funciones del personal se requiere tener apoyo de un tecnólogo afines con la calidad y servicios en salud, para el desarrollo de actividades relacionados con los procesos de Salud, que le asisten como obligación propia de su cargo, para la vigencia 2026.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la gestión que realiza la **SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL** frente a la atención en Salud requiere de la contratación de un tecnólogo afines con la calidad y servicios en salud, para la prestación del servicio que facilite la gestión en los procesos de inspección, vigilancias y control a la salud pública, como un mecanismo que permite controlar y garantizar el cumplimiento en las actividades contractuales que desarrolla la entidad

Que, a la fecha, la Administración Municipal no cuenta con el suficiente personal de planta para desarrollar de manera íntegra todas las actividades propias de la secretaría de salud, de allí la necesidad de extender el plazo de ejecución del contrato, lo cual implica también el aumento del valor del mismo.

Que, para soportar la presente solicitud, la secretaría de hacienda expidió el CDP No. 2026000744 del 25 de mayo del 2026.

Así mismo, como supervisor del contrato, se garantizará que el contratista cancele para la legalización de la adición de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, y descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario del municipio de Melgar, Acuerdo Municipal N°. 011 del 10 de diciembre de 2021 y acuerdo 0010 del 2023.

Conclusiones de la Justificación:

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El valor que se solicita adicionar se calculó de la siguiente manera: teniendo en cuenta que en los estudios previos del contrato **617-2026**, se constataron **CUATRO (4)** pagos parciales por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000)**. Que de acuerdo con lo anterior se ve la necesidad en hacer una adición, por un valor de: **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.520.000)**, en razón a garantizar la continuidad, organización y garantizar la operación de los recursos físicos de la Administración Municipal, de conformidad a justificación anterior.

contratar personas que preste sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para el cumplimiento del objeto pactado

El valor que se solicita adicionar será destinado para los siguientes propósitos:

A) Apoyar en la realización de auditorías periódicas a la E.S.E (Central de urgencias Louis Pasteur) en el servicio de farmacia.

B) Apoyar en la verificación de los protocolos de dispensación de medicamentos en la IPS privada y pública del municipio.



**Alcaldía
de MELGAR**

PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
CÓDIGO:	FOR-GCO-006
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	4 DE 5
VIGENTE DESDE:	2026-04-28

C) Apoyar en la verificación de los protocolos de la dispensación de los medicamentos en las farmacias prestadoras para la EAPB que operan en el municipio.

D) Hacer seguimiento de las quejas por parte de los usuarios por falta de dispensación o faltantes de medicamentos y/o dispositivos médicos.

E) Apoyar en las auditorías que se realizan a las farmacias comerciales que operan en el municipio.

La forma de pago de la adición será de la siguiente manera: Se realizará un (01) pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.520.000)**.

El término por el cual se solicita prorrogar el contrato es de **VEINTIOCHO (28) DIAS HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026**.

1. Como supervisor del contrato **617-2026** interventor del contrato certifico que hasta la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.

2. Como supervisor del contrato, se garantizará que el contratista cancele para la legalización de la adición de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario del municipio de Melgar vigente.

Como supervisor del contrato, certifico que el valor a adicionar no excede el 50% del valor inicial del contrato según el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

9. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN.

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor la adición, prórroga, se solicita en las siguientes condiciones:

• **PLAZO PARA PRORROGAR:** VEINTIOCHO (28) DIAS, HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.

• **VALOR DE LA ADICIÓN:** DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.520.000).

• **VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN: MODIFICACIÓN TÉCNICA:** La(s) cláusula(s) que se proponen modificar, son 2,3,4,5 las cuales quedarán así:

• **CLAUSULA No. 2 VALOR DEL CONTRATO:** TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (13.320.000).

• **CLAUSULA No. 3. PLAZO DE EJECUCION.** El plazo de ejecución es de (4) meses y veintiocho (28) días, hasta el 30 de junio del 2026, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

CLAUSULA No 4. FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al Contratista el valor del presente contrato mediante **CINCO (5) PAGOS** discriminados así: **CUATRO (4) PAGOS POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000)** cada uno Y **UN (1) ULTIMO PAGO** por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.520.000)**, previo cumplimiento de los respectivos trámites administrativos de prestación del objeto contratado, informe de actividades correspondiente al periodo a cancelar, presentación de factura y/o documento equivalente, certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste recibido a satisfacción y cumplimiento del objeto contratado, en todo caso previo cumplimiento de los requisitos de ley.

CLAUSULA No.5 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICION:

- CDP 2026000160 30/01/2026
- CDP 2026000744 25/05/2026



**Alcaldía
de MELGAR**

PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DE FORMATO:	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATO/CONVENIO
CÓDIGO:	FOR-GCO-006
VERSIÓN:	02
PÁGINA:	5 DE 5
VIGENTE DESDE:	2026-04-28

VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás disposiciones del Contrato/Convenio, no modificadas por el presente documento mantienen su vigencia y alcance.

10. RESPONSABLE.

Paola A. Tovar

Supervisor: PAOLA ANDREA TOVAR ESPINOSA.
Cargo: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.

Revisó: MILTON EBERT VALENCIA VARON *M/26*
Cargo: ASESOR JURIDICO

Yhonis Robledo
Elaboró: YHONIS ROBLEDO ROMERO
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SANJA MARCELA RUIZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE MELGAR
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE Disponibilidad No 2026000744 25/05/2026
EL JEFE DE PRESUPUESTO DE ALCALDIA DE MELGAR - TOLIMA
Vencimiento 25/05/2026

CERTIFICA

Que en el Presupuesto General de la ALCALDIA DE MELGAR para la vigencia fiscal 2026 Existe Disponibilidad Presupuestal en el Rubro:

Cod proyecto	Viabilidad BPP	P.A.A
999999999999999999999999		

CUENTA	FUENTE	DESCRIPCION	U.EJECU	VALOR
2.1.2.2.02.02.008- 8599911.2.1.0.00	1.2.1.0.00	OTROS SERVICIOS DE APOYO	99999999999999999999 9999	2,700,000.00

Total Disponibilidad: 2,700,000.00

El presente certificado se Expide por Concepto de:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MELGAR.

Dada en MELGAR a los 25 dias del mes de MAYO De 2026

SECRETARIA DE HACIENDA

ELABORADO: oguevara



ACTA MODIFICATORIA No. 001 CONTRATO No 617-2026	
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR – FRANCISCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.701.933-4 C.C 14.254.088 de Melgar – Tolima ACTA DE POSESION No. 003-2025
CONTRATISTA	SANDRA MARCELA RUIZ BARRERA
C.C. O NIT.	No. 33.368.204
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MELGAR.

Entre los suscritos anteriormente identificados, **EL MUNICIPIO DE MELGAR**, representado legalmente por **FRANCISCO ANTONIO BERMUDEZ ESPINOSA** Ordenador del Gasto, y **EL CONTRATISTA**, obrando en nombre propio, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, modificados por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, se suscribe la presente ACTA MODIFICATORIA No. 001 al Contrato No. 617-2026, previas las siguientes:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
\$10.800.000	02/02/2026	CUATRO (4) MESES	02/06/2026

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	FECHA DE (CDP)	REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	FECHA DE (RP)
2026000160	30/01/2026	2026000676	30/01/2026

ESTADO DE EJECUCIÓN

Que el contrato presenta un avance financiero del 50%

a. El contrato cuenta con el siguiente avance y balance financiero a la fecha:

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 10,800,000	\$ 10,800,000
VALOR ADICIONADO: -(cuando aplique)-		\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 10,800,000	\$ 10,800,000
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 5,400,000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	\$ 5,400,000	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 5,400,000	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	\$ 0	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	\$ 10,800,000	\$ 10,800,000



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que mediante solicitud de fecha **26/05/2026**, el supervisor del contrato solicitó la prórroga, adición y modificación parcial de las cláusulas 2, 3, 4 y 5 del contrato, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades requeridas por la entidad.

Condiciones técnicas, administrativas y financieras que justifican la presente modificación contractual:

Que se requiere dar continuidad a las labores desempeñadas por el contratista para la ejecución de: **SERVICIOS DE APOYO- FUNCIONAMIENTO**

La presente justificación tiene como finalidad sustentar la necesidad de adicionar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MELGAR.**

Que dentro de las funciones del personal se requiere tener apoyo de un tecnólogo afines con la calidad y servicios en salud, para el desarrollo de actividades relacionados con los procesos de Salud, que le asisten como obligación propia de su cargo, para la vigencia 2026.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la gestión que realiza la **SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL** frente a la atención en Salud requiere de la contratación de un tecnólogo afines con la calidad y servicios en salud, para la prestación del servicio que facilite la gestión en los procesos de inspección, vigilancias y control a la salud pública, como un mecanismo que permite controlar y garantizar el cumplimiento en las actividades contractuales que desarrolla la entidad

Que, a la fecha, la Administración Municipal no cuenta con el suficiente personal de planta para desarrollar de manera íntegra todas las actividades propias de la secretaría de salud, de allí la necesidad de extender el plazo de ejecución del contrato, lo cual implica también el aumento del valor del mismo.

Que, para soportar la presente solicitud, la secretaría de hacienda expidió el CDP No. 2026000744 del 25 de mayo del 2026.

Así mismo, como supervisor del contrato, se garantizará que el contratista cancele para la legalización de la adición de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones, y descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario del municipio de Melgar, Acuerdo Municipal N°. 011 del 10 de diciembre de 2021 y acuerdo 0010 del 2023.

Conclusiones de la Justificación:

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El valor que se solicita adicionar se calculó de la siguiente manera: teniendo en cuenta que en los estudios previos del contrato **617-2026**, se constataron **CUATRO (4)** pagos parciales por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000)**. Que de acuerdo con lo anterior se ve la necesidad en hacer una adición, por un valor de: **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.520.000)**, en razón a garantizar la continuidad, organización y garantizar la operación de los recursos físicos de la Administración Municipal, de conformidad a justificación anterior.

contratar personas que preste sus servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para el cumplimiento del objeto pactado

El valor que se solicita adicionar será destinado para los siguientes propósitos:

- A) Apoyar en la realización de auditorías periódicas a la E.S.E (Central de urgencias Louis Pasteur) en el servicio de farmacia.
- B) Apoyar en la verificación de los protocolos de dispensación de medicamentos en la IPS privada y pública del municipio.
- C) Apoyar en la verificación de los protocolos de la dispensación de los medicamentos en las farmacias prestadoras para la EAPB que operan en el municipio.
- D) Hacer seguimiento de las quejas por parte de los usuarios por falta de dispensación o faltantes de medicamentos y/o dispositivos médicos.
- E) Apoyar en las auditorías que se realizan a las farmacias comerciales que operan en el municipio.



La forma de pago de la adición será de la siguiente manera: Se realizará un (01) pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.520.000)**.

El termino por el cual se solicita prorrogar el contrato es de VEINTIOCHO (28) DIAS HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.

1. Como supervisor del contrato **617-2026** interventor del contrato certifico que hasta la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.

2. Como supervisor del contrato, se garantizará que el contratista cancele para la legalización de la adición de este, si aplica, el valor correspondiente a los impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y descuentos de carácter municipal, de conformidad con lo establecido el estatuto tributario del municipio de Melgar vigente.

Como supervisor del contrato, certifico que el valor a adicionar no excede el 50% del valor inicial del contrato según el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

ASPECTOS FINANCIEROS DE LA MODIFICACIÓN
Valor de la Adición

La adición presupuestal corresponde a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.520.000)**, respaldada mediante:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	FECHA DE (CDP)	VALOR
2026000744	25/05/2026	(\$2.520.000)

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor, la adición y prórroga se solicita en las siguientes condiciones:

PLAZO PARA PRORROGAR: VEINTIOCHO (28) DIAS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

VALOR DE LA ADICIÓN: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.520.000)

VALOR TOTAL CON ADICIÓN: TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (13.320.000)

La presente modificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, en atención a la necesidad del servicio y la persistencia de la necesidad contractual.

El supervisor del contrato certifica que:

1. El contratista ha cumplido satisfactoriamente las obligaciones contractuales a la fecha.
2. La necesidad que dio origen al contrato persiste y resulta indispensable garantizar la continuidad del servicio.
3. El contratista deberá acreditar el pago de impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás descuentos de carácter municipal que resulten aplicables.
4. El contratista deberá presentar la ampliación y/o modificación de las garantías contractuales, cuando haya lugar a ello.

Que, conforme a la solicitud de modificación presentada por el supervisor del contrato, en la cual se requiere prorrogar, adicionar y modificar parcialmente las cláusulas del contrato relacionadas con el valor, plazo de ejecución, forma de pago y disponibilidad presupuestal, y una vez verificada la persistencia de la necesidad del servicio, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte del contratista, resulta procedente autorizar la presente modificación contractual.

Que, en mérito de lo expuesto, las partes acuerdan realizar la presente modificación contractual en los términos que se indican a continuación:

Con fundamento en la justificación técnica, administrativa y financiera presentada por el supervisor del contrato, resulta procedente efectuar la presente modificación contractual.



ACUERDAN	
Modificar parcialmente las cláusulas segunda, tercera, cuarta y quinta del Contrato No. 617-2026, las cuales quedarán así:	
CLÁUSULA 2 – VALOR:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (13.320.000)
CLÁUSULA 3 – PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses y veintiocho (28) días, hasta el 30 DE JUNIO DE 2026 previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
CLÁUSULA 4 – FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato mediante CINCO (5) PAGOS discriminados así: CUATRO (4) PAGOS POR VALOR DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000) cada uno Y UN (1) ULTIMO PAGO por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.520.000), previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe mensual de actividades, cuenta de cobro o factura y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) conforme a la normatividad vigente. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, así como a las deducciones, retenciones y descuentos de ley a que haya lugar. PARÁGRAFO: El último pago estará sujeto a la expedición del PAZ Y SALVO por parte de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN. Para tal efecto, deberá acreditarse previamente: i) el cumplimiento de la publicidad y actualización del expediente electrónico del SECOP II, y ii) la organización e integración de los documentos contractuales en el expediente físico del Archivo de Gestión, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y el Archivo General de la Nación.
CLÁUSULA 5 – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP 2026000160 30/01/2026 CDP 2026000744 25/05/2026
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente Acta Modificatoria se perfecciona con la firma de las partes y, para su ejecución, requerirá la expedición del correspondiente registro presupuestal, así como el cumplimiento de los demás requisitos legales a que haya lugar.
DISPOSICIONES FINALES	Las demás cláusulas y disposiciones del Contrato No. 617-2026 que no fueron modificadas mediante la presente Acta continúan vigentes y conservan plena validez y efectos jurídicos.
En constancia, se firma electrónicamente por las partes en la plataforma del SECOP II.	

Elaboró	Sandra Liliana Suarez Cordoba / Profesional de la Dirección de Contratación	
Revisó	Laura Nathalia Hernández Mejía / Directora De Contratación	